



Acta de Evaluación **Lista de Preseleccionados**

En la región del Biobío, a 15 de febrero de 2022, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°0078, del 28 de enero de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación para el "Programa de recambio de calefactores a leña, por sistemas de calefacción más eficientes y menos contaminantes en viviendas de la comuna de Los Ángeles - línea kerosene, año 2021", por 7 días corridos desde publicada dicha resolución se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Biobío, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, finalizado el período de postulación, se preseleccionaron a 54 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán validados a través del sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
4. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 73 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
5. Que, en caso de que los postulantes preseleccionados no puedan acceder al beneficio por alguna de las causas establecidas en las Bases antes señaladas, o que su puntaje luego de la verificación sea menor, se procederá a publicar una nueva lista de preseleccionados, completando los cupos disponibles.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Línea kerosene:

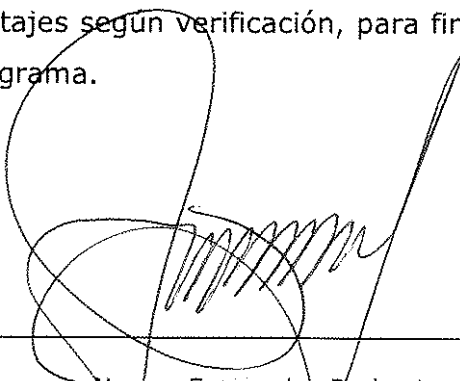
1. Los preseleccionados son:

Nº	RUT
1	2.644.548-5
2	4.277.710-2
3	4.986.865-0
4	5.247.267-9
5	5.481.562-k
6	5.659.576-7
7	5.668.729-7
8	5.741.853-2
9	6.250.310-6
10	6.336.288-3
11	6.686.437-5
12	6.791.315-9
13	6.953.645-k
14	7.131.773-0
15	7.569.174-2
16	7.758.273-8
17	7.768.244-9
18	8.871.809-7
19	9.182.345-4
20	9.726.156-3
21	9.996.338-7
22	10.265.474-9
23	11.097.149-4
24	11.417.433-5
25	11.577.448-4
26	11.793.800-k
27	12.030.482-8

Nº	RUT
28	12.130.168-7
29	12.328.585-9
30	13.143.972-5
31	13.844.380-9
32	14.350.293-7
33	14.350.658-4
34	14.409.030-6
35	15.206.078-5
36	15.208.218-5
37	15.628.185-9
38	15.628.377-0
39	15.677.161-9
40	16.226.534-2
41	16.673.658-7
42	16.674.951-4
43	16.675.608-1
44	17.572.046-4
45	17.838.635-2
46	17.868.446-9
47	18.099.479-3
48	18.295.961-8
49	18.345.316-5
50	18.525.596-4
51	18.804.140-k
52	18.805.771-3
53	19.226.052-3
54	19.599.825-6



6. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la preselección corresponden las etapas de verificación de antecedentes del postulante preseleccionado y reasignación de puntajes según verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del Programa.



Nómbar Fernández Probeste
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Biobío



Miska Salas Barrientos
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Biobío



Laura Cañete Campos
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire- Departamento Planes y Normas.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Biobío
- Página web: www.recambiodecalefactores.cl